



SESIÓN DE DIRECTORIO

Acta N° 03/2018

Fecha: Montevideo, 21 de marzo de 2018.

Lugar: Sede de INUMET; Javier Barrios Amorín 1488, Montevideo.

Hora de inicio: 14:00 hs.

PRESENTES:

POR EL DIRECTORIO: Presidenta, Dra. Madeleine Renom y Vicepresidente, Sr. Gabriel Aintablian.

SECRETARÍA: Secretaria General, Dra. Natalia Guasco y Secretario de Directorio, Sr. Mauricio Cendal.

CONSIDERAN EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1) Aprobar el Acta de la Sesión de Directorio N° 02/2018 de 19 de febrero de 2018.
- 2) Aprobar el presente Orden del Día.
- 3) (Exp. 2017-32-1-0000865) Situación operativa actual del Departamento de Telecomunicaciones de DET.
- 4) (Exp. 2018-32-1-0000359) Nota presentada por parte de la empresa Motionsoft Consulting SRL (adjudataria Licitación Abreviada N° 02/2016) comunicando la renuncia de uno de los consultores.
- 5) (Exp. 2018-32-1-0000542) Vencimiento del contrato de arrendamiento de servicios de la Asesora en Comunicación Institucional Lic. Lucila Carbajal Arregui.
- 6) (Exp. 2018-32-1-0000497) Vencimiento del contrato de arrendamiento de servicios del Asesor en Comunicación Institucional Lic. Andrés López Rodríguez.
- 7) (Exp. 2018-32-1-0000506) Participación de la Sra. Presidenta del Directorio y del Dr. Marcelo Barreiro en la 17ª Reunión de la Comisión de Climatología de la OMM a desarrollarse del 10 al 13 de abril en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- 8) (Exp. N/A) Tomar Conocimiento de la suscripción acuerdo de cooperación con ANTEL para la implementación del modelo de pasarela de pagos en la plataforma de "Trámites en Línea".
- 9) (Exp. 2018-32-1-0000564) Contratación por Excepción de la empresa Motionsoft Consulting SRL como proveedora del servicio de mantenimiento de



software al amparo del artículo 33 literal c del TOCAF por el término de 9 meses a partir del próximo 01 de abril de 2018.

10) (Exp. 2018-32-1-0000507) Propuesta de contratación de la Téc. Met Nancy Andreoni Larrosa como Asesora del Directorio.

11) (Exp. 2018-32-1-0000466) Plan de guardias a cumplirse en abril de 2018 en la Estación Meteorológica de Laguna del Sauce.

12) (Exp. 2018-32-1-0000501) Convocatoria a estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera mediante la modalidad de practicantado.

13) (Exp. 2018-32-1-0000423) Solicitud de traslado de la funcionaria Cristina Soledad de Sosa Vaz desde el CNAP (DPT) a la estación meteorológica de Artigas (DET).

14) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar las RPs N° 21 a N° 26/2018.

RP N°	Fecha	Asunto
21/2018	28 de febrero	Aceptar renuncia al cargo del funcionario Fernando Lema Morales
22/2018	28 de febrero	Subrogación de Sebastián Varela Oliveri en el Laboratorio de Instrumental enero 2018
23/2018	05 de marzo	Guardias Laguna del Sauce, enero 2018
24/2018	06 de marzo	Tomar conocimiento del desistimiento de los recursos administrativos interpuestos contra RD N° 166/2017 por TECNOSUD S.A
25/2018	08 de marzo	Autorizar transferencia de \$3.500.000 a la Corporación Nacional para el Desarrollo
26/2018	08 de marzo	Contratar como proveedora del servicio de mantenimiento de los equipos de aire acondicionado a Kostel S.A a partir del próximo 01 de abril de 2018.

15) (EXP. N/A) Tomar conocimiento y aprobar las R SEC GRAL N° 06 a N° 07/2018.

R Sec Gral N°	Fecha	Asunto
6/2018	09 de marzo 2018	Solicitar la realización de una Junta Médica al funcionario Jorge Incerti Rocanova
7/2018	09 de marzo 2018	Autorizar prórroga del medio horario por lactancia a Viviana Rolan Clavijo por el término de 60 días.



SE RESUELVE:

Punto 1 del OD: Aprobar el Acta N° 02/2018 de 19 de febrero de 2018.

Punto 2 del OD: Aprobar el presente Orden del Día, agregando el punto 16) Disponer trasposiciones de créditos en el Inciso.

Punto 3 del OD: DETERMINAR el cierre del Departamento de Telecomunicaciones a partir del 01 de mayo de 2018, en mérito de lo expuesto en el cuerpo de la presente Resolución. TRASLADAR a los funcionarios que cumplen funciones en dicho departamento, según las solicitudes que lucen a fs. 01 a 10 de estas actuaciones a partir de dicha fecha.

CI	Funcionario	Destino Interno de personal
1.899.377-4	Óscar Cor Heredia	Asistencia técnica en Laboratorio de Instrumental
3.636.873-3	Marcelo Bértora Espino	DMAe- Telecomunicaciones
3.691.592-6	Marcelo Giribone Ugarte	DET- Estación Meteorológica de Prado
1.718.457-4	Alfredo Maggiolo Durand	DET-Estación Meteorológica de Prado
1.642.586-0	José Bargen Silva	DET- Departamento de Estaciones Meteorológicas
3.030.707-0	Carlos García Martínez	DMAe- Telecomunicaciones

DISPONER que el actual Encargado (i) del Departamento prestará funciones de asistencia técnica al Laboratorio de Instrumental de la DET manteniendo su remuneración según lo dispuesto por RD N° 87/2017 de 25 de mayo de 2017.

SOLICITAR al funcionario N° 281 Ildo Pérez Bogni manifieste por escrito en el plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación sus intenciones con relación al traslado propuesto.

Los funcionarios de referencia mantendrán su régimen horario actual, sin perjuicio de las resultancias de la reestructura organizacional que se encuentra en curso.

NOTIFÍQUESE a los funcionarios referenciados.

COMUNÍQUESE a la Gerencia Técnica, para su remisión a la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones y a la Dirección de Meteorología Aeronáutica.



PASE al Área de Administración, para su remisión a División Personal y a la División Financiero Contable, a sus efectos.

Resolución aprobada con el N° 18/2018 - Exp. 2017-32-1-0000865.

Punto 4 del OD: Se toma conocimiento.

Punto 5 del OD: PRORROGAR la contratación de la Lic. Lucila Carbajal Arregui C.I N° 3.726.740-9 Credencial Cívica Serie ANA N° 7226 por el término de un año a partir del vencimiento del actual vínculo contractual percibiendo por todo concepto la suma de \$ 77.000 (pesos uruguayos setenta y siete mil) más IVA por una carga horaria de 40 horas semanales, disponiendo asimismo que el contrato será rescindido inmediatamente en caso de que previamente cese el actual Directorio.

Esta contratación se realizará al amparo de lo establecido en el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

NOTIFÍQUESE a la interesada.

PASE al Área de Administración, a efectos de realizar las afectaciones de crédito para atender la erogación

Resolución aprobada con el N° 13/2018 - Exp. 2018-32-1-0000542.

Punto 6 del OD: PRORROGAR la contratación del Lic. Andrés López Rodríguez C.I: 3.685.110-2, Credencial Cívica Serie BCF N° 18593 por el término de un año a partir del vencimiento del actual vínculo contractual percibiendo por todo concepto la suma de \$ 53.275 (pesos uruguayos cincuenta y tres mil doscientos setenta y cinco) más IVA por una carga horaria de 40 horas semanales, disponiendo asimismo que el contrato será rescindido inmediatamente en caso de que previamente cese el actual Directorio.

Esta contratación se realizará al amparo de lo establecido en el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

NOTIFÍQUESE al interesado.

PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 12/2018 - Exp. 2018-32-1-0000497.

Punto 7 del OD: APROBAR la participación de la Sra. Presidenta del Directorio y el Dr. Marcelo Barreiro CI N° 1.940.662-3 en la 17ª reunión de la Comisión de Climatología (CCI-17) de OMM a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza entre el 10 y el 13 de abril del corriente.



DISPONER que el Área de Administración abone a cada uno la suma de u\$s 2334 (dólares americanos dos mil trescientos treinta y cuatro), por concepto de viáticos al exterior durante el desarrollo de la actividad, según lo establecido por la Escala vigente de viáticos al exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los viáticos percibidos se regirán por lo dispuesto por el Decreto N° 288/2017 de 09 de octubre de 2017.

PASE al Área de Administración, a efectos de gestionar la adquisición de los pasajes aéreos y seguros de viaje para los participantes.

NOTIFÍQUESE a la Sra. Presidenta del Directorio y al Dr. Marcelo Barreiro.

Resolución aprobada con el N° 17/2018 - Exp. 2018-32-1-0000506.

Punto 8 del OD: Se toma conocimiento, aprobando lo actuado y estando a la espera de su instrumentación una vez culminada la consultoría en curso para la implementación de la plataforma en la página web de este organismo.

Punto 9 del OD: AUTORIZAR un crédito por la suma de \$ 4.410.000 (pesos uruguayos cuatro millones cuatrocientos diez mil) más IVA para atender la contratación a la empresa Motionsoft Consulting S.R.L RUT N° 21.675393.0012 del suministro de un servicio de mantenimiento y soporte de sistemas informáticos por el término de nueve meses.

PASE al Área de Administración, para efectuar las afectaciones de los créditos correspondientes.

SIGA para la intervención preceptiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República ante el INUMET.

DELEGAR atribuciones en el Sr. Vicepresidente para la suscripción del contrato respectivo.

ESTABLECER que el mencionado crédito se imputará con carácter de excepción y por medio de Contratación Directa en la forma dispuesta por el numeral 3 del literal C del artículo 33 del TOCAF. Cumplido, archívese oportunamente.

Resolución aprobada con el N° 19/2018 - Exp. 2018-32-1-0000564.

Punto 10 del OD: CONTRATAR a la Téc. Met. Nancy Andreoni Larrosa CI N° 1.559.051-1, CC Serie BPA N° 13982 como Asesora del Directorio a partir del 02 de abril de 2018, quien percibirá una remuneración mensual de \$ 53.275 (pesos uruguayos cincuenta



y tres mil doscientos setenta y cinco) más IVA por una carga horaria de 30 horas semanales, por un año de contrato, disponiendo que el vínculo será revocado en caso de que previamente cese el actual Directorio.

Esta contratación se realizará al amparo de lo establecido en el artículo 629 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015.

APROBAR el proyecto de Contrato de Arrendamiento de Servicios adjunto a la presente, que es parte integrante de la misma.

REMITIR Oficio a la ONSC y a OPP.

NOTIFÍQUESE a la interesada.

PASE al Área de Administración, a los efectos que correspondan.

Resolución aprobada con el N° 15/2018 - Exp. 2018-32-1-0000507.

Punto 11 del OD: APROBAR la propuesta de guardias para la Estación Meteorológica sita en el Aeropuerto de Laguna del Sauce, guardias a ser cumplidas durante el mes de abril del corriente.

DESIGNAR a los funcionarios que no desempeñan funciones en la citada Estación en comisión de servicio por los días y horarios contenidos en el cuerpo de esta Resolución.

ORDENAR, conforme a lo dispuesto por R/D N° 561/2015 de 02 de diciembre de 2015, y en particular lo previsto en el Decreto N° 279/2012 de 24 de agosto de 2012, que el monto de los viáticos ascenderá a \$ 2.751 por día y por persona, para los funcionarios designados en el numeral precedente.

ESTABLECER que se deberá dar cabal cumplimiento a lo dispuesto mediante R/SEC GRAL N° 08/2017 de 14 de junio de 2017.

PASE al Área de Administración para realizar las afectaciones de crédito que correspondan y siga a la intervención preventiva del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas ante el INUMET.

REMITIR copia a la Dirección de Pronóstico del Tiempo, Dirección de Meteorología Aeronáutica y Dirección de Climatología y Documentación, Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones, así como, al Área de Administración.

COMETER a la Dirección de Estaciones y Telecomunicaciones la notificación del personal.

DISPONER que el Departamento de Compras efectúe la adquisición del transporte (Montevideo-Laguna del Sauce,



Laguna del Sauce-Montevideo) para los funcionarios designados, en los casos que corresponda.

ESTABLECER que el personal designado en la presente deberá concurrir en el horario matutino a las 08.30 horas y en el horario vespertino a las 20.30.

Resolución aprobada con el N° 11/2018 - Exp. 2018-32-1-0000466.

Punto 12 del OD: APROBAR la convocatoria a un llamado abierto para contratar, bajo la modalidad de practicantado hasta 2 (dos) estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Atmósfera de la Universidad de la República.

La misma estará regulada en cuanto a su remuneración, carga horaria y plazo de la contratación de los practicantes según lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

Las contrataciones a las que se hace referencia se atenderán con cargo al Grupo 0.

PASE al Área de Administración, solicitándole a División Personal la confección de las Bases y Anexo Procedimental que regirán la presente convocatoria.

Cumplido el numeral precedente, vuelva a efectos de la aprobación de las mismas.

PUBLÍQUESE, como es de estilo en dos diarios de circulación nacional, en el portal de Uruguay Concurso, y en el Diario Oficial.

Resolución aprobada con el N° 16/2018 - Exp. 2018-32-1-0000501.

Punto 13 del OD: Se toma conocimiento de la solicitud, y se devuelven los obrados a la Secretaria General.

Punto 14 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

Punto 15 del OD: Se toma conocimiento y se aprueban las Resoluciones de referencia.

Punto 16 del OD: AUTORÍZASE la siguiente trasposición de créditos en el Inciso 32 UE 001 Programa 420 "Información Oficial y Documentos de Interés Público":

a) Traspónese del Objeto del Gasto 551 "*Científicas y de Investigación*", Financiación 1.1 la suma de \$ 650.923 (pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil novecientos veintitrés) para reforzar el Objeto del Gasto 599 "*Otras transferencias no incluidas en las anteriores*".



b) Traspóñese del Objeto del Gasto 577 *"Becas de estudio – Territorio Nacional"*, Financiación 1.2 la suma de \$ 1.130.376 (pesos uruguayos un millón ciento treinta mil trescientos setenta y seis) para reforzar el Objeto del Gasto 599 *"Otras transferencias no incluidas en las anteriores"*.

c) Traspóñese, del Proyecto 0 ODG 299 *"Otros servicios personales no incluidos en los anteriores"*, Financiación 1.2 la suma de hasta \$ 1.718.701 (pesos uruguayos un millón setecientos dieciocho mil setecientos uno) para reforzar el Objeto del Gasto 599 *"Otras transferencias no incluidas en las anteriores"*, previo informe favorable del MEF.

Cumplidos los puntos a y b del numeral precedente solicítase la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas para efectivizar la trasposición a la que refiere el punto c, teniendo presente lo establecido en el artículo 72 numeral 1 literal D de la Ley Nº 18.719 de 27 de diciembre de 2010.

PASE al Área de Administración, cometiéndole las gestiones que correspondan a la División Financiero Contable y comuníquese al Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas.

Resolución aprobada con el Nº 14/2018 - Exp. 2018-32-1-0000412.

CONSTANCIAS:

Se toma conocimiento de las expresiones vertidas en Sala por la Sra. Presidenta con relación a su participación en la XIV Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Americanos (CIHMET), instancia de la cual participó el Secretario General de la OMM exponiendo el proyecto de reestructura para dicho organismo.

Siendo las 16.30 horas, se levanta la sesión.



Por la Secretaría del Directorio:

Dra. Natalia Guasco Perrone
Secretaria General

Mauricio Cendal Curbelo
Secretario de Directorio

Por el Directorio:

Gabriel Aintablian
VICEPRESIDENTE

Dra. Madeleine Renom Molina
PRESIDENTA

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay